

Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales		
Núm. orden	Puesto/NCD/Grupo	Localidad. Provincia	Puesto	NCD	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grado
7	INTERVENCIÓN CENTRAL TGSS. CÓDIGO: C220360028001. JEFE SERVICIO FISCAL. NCD 26 GRUPO A.	MADRID.	INTERVENCIÓN CENTRAL TGSS. JEFE SERVICIO CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE T.T.	26	MADRID.	SÁNCHEZ BERNAL, FERNANDO.	5081927202 A1603	26
8	INTERVENCIÓN CENTRAL TGSS. CÓDIGO: C220360028001. JEFE ÁREA FISCAL, CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL. NCD 28 GRUPO A.	MADRID.	INTERVENCIÓN CENTRAL TGSS. JEFE SERVICIO CONTROL ENTES AJENOS.	26	MADRID.	LÓPEZ-LINARES ANTA, ANA.	39702124 A1603	26
9	INTERVENCIÓN CENTRAL TGSS. CÓDIGO: C220360028001. JEFE SERVICIO CONTROL ENTIDADES FINANCIERAS. NCD 26 GRUPO A.	MADRID.	INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE ÁLAVA. INSS. INTERVENTOR ADJUNTO AL INTERVENTOR TERRITORIAL.	26	VITORIA.	RODRÍGUEZ DE LA CALERA, RAÚL.	1180220302 A1603	26
10	INTERVENCIÓN CENTRAL TGSS. CÓDIGO: C220360028001. JEFE SERVICIO CONTABILIDAD PATRIMONIAL. NCD 26 GRUPO A.	MADRID.	IGAE UNIDAD DE APOYO. INTERVENTOR-AUDITOR.	26	MADRID.	DELGADO TERRÓN, TRINIDAD.	784520068 A1603	24
11	UNIDAD DE APOYO. CÓDIGO: C220000128001. INTERVENTOR-AUDITOR. NCD 26 GRUPO A.	MADRID.	INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE ZARAGOZA. INSS. INTERVENTOR ADJUNTO AL INTERVENTOR TERRITORIAL.	27	ZARAGOZA.	LAMBAS NOTARIO, ÁLVARO.	5192432335 A1603	27
12	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CÓDIGO: C220000328001. JEFE SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA. NCD 26 GRUPO A/B.	MADRID.	INTERVENCIÓN CENTRAL INSS. SUPERVISOR DE AUDITORIA.	24	MADRID.	VOZMEDIANO FRESNO, AGUSTÍN.	5187397124 A1610	24

**6153** ORDEN TAS/882/2004, de 29 de marzo, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Orden TAS/121/2004, de 20 de enero.

Por Orden TAS/121/2004, de 20 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de Marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TAS/121/2004 de 20 de enero,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos vacantes inicialmente convocados que se indican en el anexo II.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la Orden comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reintegro al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Ministro, P. D. (O. de 26 de junio de 1997, BOE del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Fernando Castelló Boronat.

## ANEXO I

## Listado de adjudicaciones

Núm. Orden	Puesto de trabajo					Puesto de cese del adjudicatario				Datos personales del adjudicatario			
	Denominación	Niv.	Grupo	Entidad	Localidad	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Niv.	Ministerio/Entidad	Localidad	Apellidos y nombre	DNI	Grupo	Puntos
1	Letrado A.	26	A	INSS	Barcelona.	Letrado A.	26	TAS (TGSS)	Tarragona.	Bolarín Sánchez, Nuria.	22.981.678	A	32,738
3	Letrado A.	26	A	INSS	Madrid.	Letrado A.	26	TAS (INSS).	Pontevedra.	Trillo García, Andrés Ramón.	1.110.081	A	72,663
5	Letrado A.	26	A	TGSS	Almería.	Jefe de Asesoría Jurídica Provincial.	27	TAS (INSS).	Las Palmas.	Durán Campos, Pastora.	75.408.984	A	66,221
6	Letrado A.	26	A	TGSS	Barcelona.	Letrado A.	26	TAS (INSS).	Barcelona.	Gracia Alegria, Gemma.	44.005.852	A	47,816
9	Jefe de Asesoría Jurídica Provincial.	28	A	TGSS	Sevilla.	Letrado A.	26	TAS (TGSS).	Sevilla.	Lozano Ortiz, Juan Carlos.	27.291.742	A	75,924
16	Jefe de Asesoría Jurídica Provincial.	26	A	INSS	Guadalajara.	Letrado A.	26	TAS (TGSS).	Ourense.	Sendín Caballero, María José.	5.410.713	A	53,773
20	Letrado A.	26	A	INSS	León.	Letrado A.	26	CC.AA. (Castilla y León).	León.	Merino Gutiérrez, M. Mercedes.	10.590.247	A	68,846
22	Letrado A.	26	A	INSS	Madrid.	Letrado A.	26	TAS (IMSER-SO).	Madrid.	Varela Álvarez-Quiñones, María.	36.051.396	A	61,390
29	Letrado A.	26	A	INSS	Sevilla.	Letrado A.	26	TAS (INSS).	Madrid.	Valdés Morillo, Francisco José.	28.857.798	A	65,720
34	Letrado A.	26	A	IMSERSO	Madrid.	Jefe de Asesoría Jurídica Provincial.	26	TAS (INSS).	Guadalajara.	Carriedo Moreno, Yolanda.	51.395.106	A	59,674
47	Letrado A.	26	A	TGSS	Ourense.	Letrado A.	26	TAS (INSS).	León.	García Estévez, M. Cristina.	34.983.130	A	27,222
49	Letrado A.	26	A	TGSS	Sevilla.	Letrado A.	26	TAS (INSS).	Sevilla.	Sánchez Ruiz, Cristina.	28.867.877	A	67,120

## ANEXO II

## Vacantes desiertas

Núm. Orden	Puesto de trabajo					Vacantes declaradas desiertas
	Denominación	Niv.	Grupo	Entidad	Localidad	
1	Letrado A.	26	A	INSS	Barcelona.	Vacantes desiertas: 1. Vacantes desiertas: 1. Vacantes desiertas: 1. Vacantes desiertas: 1. Vacantes desiertas: 1.
2	Letrado A.	26	A	INSS	Las Palmas.	
4	Letrado A.	26	A	TGSS	Álava.	
7	Letrado A.	26	A	TGSS	Las Palmas.	
8	Letrado A.	26	A	TGSS	Santa Cruz de Tenerife.	

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**6154** *ORDEN CTE/883/2004, de 22 de marzo, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden CTE/517/2004, de 16 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), se anunció convocatoria pública para

la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.